



MISSOURI
DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES
CHILDREN'S DIVISION

DESPACHO DEL CONDADO:
DIRECTOR DEL CONDADO:
TELÉFONO:

RELAY MISSOURI
para personas con impedimentos de
escucha y habla
TELÉFONO PARA TEXTO
1-800-735-2966
VOZ
1-800-735-2466

FECHA

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN FAMILIAR

La Children's División ha recibido un informe sobre su(s) niño(s) que merece consideración. La ley de Missouri, Capítulo 210 RSMo, obliga a que la División conduzca, ya sea una evaluación familiar, o una investigación cuando se recibe un reporte.

El propósito de la evaluación familiar es discutir:

- La seguridad de su(s) niño(s);
Sus recursos familiares;
La posibilidad de que su familia pueda necesitar servicios.

Si la evaluación familiar indica que su familia se puede beneficiar de nuestros servicios, se desarrollará un plan conjuntamente con usted. Esto se hará discutiendo con usted y con su familia las preocupaciones reportadas, como también otros asuntos que usted quiera discutir. Seguidamente usted recibirá asistencia y apoyo para que logre acceso a tales servicios. Si la familia decide no permitir que la División evalúe la posible necesidad de servicios, puede que sea necesario pedir asistencia a las autoridades policiales o a la oficina de menores, para asegurar la seguridad de los niños y evaluar sus necesidades.

La ley de Missouri, Capítulo 210 RSMo, también exige que la División le comunique el estatus del informe al enlace del distrito de las escuelas públicas locales, o al rector de la escuela, si el niño está registrado en una escuela privada.

La División hará todos los esfuerzos razonables para completar la evaluación familiar dentro de un plazo de 30 días. Antes de 45 días usted recibirá una carta de la División que le informará sobre la determinación tomada con base en la evaluación familiar.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL CLIENTE

Usted tiene ciertos derechos referentes a los servicios proporcionados por nuestra agencia. Estos derechos incluyen el derecho a:

- Servicios sin discriminación por su edad, raza, religión, etnicidad, pasado familiar, orientación sexual o discapacidad
Ser tratado con respeto
Participar activamente en la elaboración de un plan de servicios que colme sus necesidades
Reusarse a participar en los servicios que se le ofrezcan
Saber y entender lo que puede suceder si usted se reusa a aceptar los servicios que se le ofrecen
La protección de su información confidencial, de acuerdo a los estatutos estatales
Recibir servicios en un lenguaje que usted pueda entender
Representación legal en cualquier procedimiento en la corte que afecte a su niño
Instaurar un recurso formal si usted siente que ha sido tratado injustamente

Para información adicional acerca de sus derechos o de cómo instaurar un recurso, solicite el folleto Conozca sus Derechos a su trabajador social, o contacte a cualquier oficina local en el condado o en el área de la Children's División.

Trabajador Social

Número Telefónico